

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, viernes 21 de febrero de 1913

Nº 3,721

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, FEBRERO 21 DE 1913

La Escuela neutral

La «Escuela Laica», es una denominación alarmante de los espíritus timoratos.

Al laicismo se le supone irreligioso, antirreligioso. Falso. Es simplemente arraigado; es decir, que no está contra la religión, sino que, sencillamente, vive sin ella. No le es necesario el ambiente confesional para desenvolverse; le basta el ambiente científico, porque tiene su finalidad, no contra Dios, sino sin ningún dios. No afirma ni niega religión alguna—pues prescindir de todas ellas.

El laicismo no es enemigo de la religión, es metodicamente indiferente de todas y para todas.

La religión tiene por fin ultraterrenal, formar escogidos para el paraíso, ciudadanos del cielo; la escuela, en la alta concepción de la palabra, tiende a formar ciudadanos del Estado. Una eleva los ojos hacia lo inconfundible; la otra los baja y circunscribe hacia lo visible y tangible, a la tierra. La una quiere hacer ángeles; la otra—hombres.

Y ambas coinciden, porque si la base para ser ciudadano de la República Celeste, es la *virtud*, la virtud asimismo es la base para ser ciudadano de nuestras humanas repúblicas democráticas.

El Estado es un *conjunto* orgánico, vivo, de individuos unidos en él, y como todos y cada uno de estos individuos tienen su conciencia, su credo, su forma de adoración a un Sér Superior, su religión, es claro que el conjunto, por heterogéneo, no tiene ninguna, porque tiene todas.

En este sentido, que no es restringido, sino amplio; el Estado, cuya misión es simplemente la de garantizar todos los derechos individuales y sociales, no puede ni debe proteger a los unos en detrimento de los otros: ampara a todos. Y cómo?

Estableciendo escuelas para todas las confesiones religiosas?

Sería una forma imposible pero justa de su neutralidad en homenaje a la diversidad de doctrinas.

Si establecer ninguna escuela con determinada confesión religiosa?

Esas la única forma posible y también justa. Su neutralidad es absoluta. No predica ni enseña la verdad de ninguna religión, porque no la tiene. No niega ni afirma; pero deja a los ministros de todas ellas que prediquen y enseñen, fuera de su jurisdicción, aquella que consideren verdadera y por ello moral y honrada.

Esta forma del laicismo que es, mejor dicho, la neutralidad en la belleza religiosa, no ha sido o, más bien, no ha querido ser entendida por los católicos, acostumbrados a la protección tiránica y, por ende, injusta, del Estado secular, y de ahí ha nacido la grita contra la escuela sin credo, que puede ser la escuela sin dioses; pero que en resultado definitivo llega a ser con el dios de todos.

Y si esto no es bastante para el celo apostólico de nuestros sacerdotes, ¿quién les impide enseñar la religión? Ya hemos dicho que el Estado no está habilitado para hacerlo por sí o por sus subordinados; pero el clero no debe descargarse él a alta misión evangelizadora; él es el encargado de predicar su doctrina y a él se le espera por el padre creyente, fuera de la enseñanza del hogar, en un amplio campo de formación espiritual religiosa.

Si el laico no enseña porque no sabe, no puede o no quiere, debe enseñar el sacerdote, y esto nadie prohíbe.

Después de esto—el Estado no prohíbe la predicación de ninguna doctrina honesta; sólo impide que se subvienta el

orden en la economía interna de sus escuelas; que se perturbe la enseñanza científica arrabatando el tiempo a ella destinado para otros objetos.

Los prebendados de Cochabamba, La Paz, etc., etc., tienen el derecho, la facultad de predicar y enseñar sus doctrinas, fuera de las escuelas fiscales, congregando a los niños, cuyos padres así lo quieren, en momentos especiales para ese objeto, sin que tengan por ningún motivo el de promover resistencias que ceden en perjuicio de sus feligreses.

Hay libertad para todos; pero no puede haber para uno solo, y en la lucha de todos resplandecerá seguramente la Verdad.

SALUSTIO.

Monseñor Anaya y la instrucción

Examinando su carta pastoral

Pronunciada ya la opinión de nuestro diario al frente de la carta pastoral del Ilmo. Obispo de Cochabamba, Monseñor Jacinto Anaya, que es un documento en el cual se pretende censurar a las autoridades que prestaron su aprobación a los programas de enseñanza del Director de la Escuela Normal de Sucre, señor Georges Rouma, tenemos resuelto no insistir sobre el particular, por dos razones fundamentales. 1º, porque no somos partidarios de la intransigencia y de la repetición diaria de hechos cuyo comentario es del dominio público, v. 2º, porque nuestros adversarios emplean un lenguaje que dista mucho de los términos correctos que deben emplearse en las discusiones de la prensa.

Peró hoy queríbamos nuestro propósito para analizar la carta pastoral de Monseñor Anaya, que ha merecido las calorosas felicitaciones de la prensa conservadora, y vamos a hacerlo usando la forma circunstancial que acostumbramos cada vez que emitimos nuestras opiniones, aunque ellas sean calificadas como producto de un cerebro descrepito (2).

Quedamos informados de que la referida carta pastoral no es una excomunión como se creyó en un principio y siguen sosteniendo algunos diarios. Convenimos en que es una simple advertencia del Prelado de Cochabamba a los padres de familia, «que es pecado grave el consentir que sus hijos o pupilos acudan a las escuelas protestantes, o a las que se llaman laicas».

Y con el Ilmo. Obispo comienza por censurar los programas del señor Rouma, oficialmente adoptados e implantados en todos los colegios fiscales de la República, es claro que el señor Obispo advierte a los padres de familia para que no envíen a sus hijos o pupilos a dichos colegios, bajo pena de pecado grave; o, en términos más claros, el Prelado cochabambino hace oposición al Gobierno, cuyo anhelo es dotar a todo el país de colegios y escuelas sometidos a las prescripciones de la moderna Pedagogía. Y no sosteniendo las autoridades eclesiásticas una universidad católica, como en Chile, es lógico afirmar que el clero está en pugna con la instrucción.

Esta nuestra afirmación no es una calumnia, no tenemos porque inventar hechos que están a la vista de todos; y nadie nos desmentirá que la labor del Parroquial en las provincias donde el sacerdote es una entidad muy respetada, se reduce a simples actos de especulación. Allí está el origen de la creación de los maestros ambulantes y de la fundación de escuelas cantonales, para suplir o reemplazar lo que un sacerdote puede hacer en bien de la clase indígena, ya que su misión es tan noble y levantada y se titulan representantes de...

...Desconociendo el papel de las municipalidades, que según la Constitución deben atender la instrucción primaria y manejar sus fondos, se han creado escuelas de régimen fiscal con猛es erogaciones, dejando al descubierto la acción de los municipios, que sin el manejo de aquellos nuevos fondos mal pueden incrementar la enseñanza, y han quedado con sus es-

casas rentas sirviendo exiguamente al profesorado, entre tanto que el fisco dispone de fuertes cantidades para dotar de un modo más apropiado a los catedráticos. Hasta aquí no aparece sino el mayor incremento de la instrucción sea por quien fuese; pero dando un paso más se verá que la enseñanza religiosa ha sido prohibida en las *escuelas fiscales* así desarrolladas y multiplicadas en especial para los indígenas, y se apreciará la dirección imprudente a la educación en Bolivia.

Con este juego y previo acaparamiento y centralización de los fondos, se pretende contra toda justicia demostrar la incompetencia de los poderes locales, exhaustos de recursos propios, la incapacidad de cuantos desean instaurar planteltes particulares libres, que no pueden luchar con el fisco, y se proclama un principio inaceptable en Derecho Público, a saber: que el Estado nado menos que centralizado, es el único capaz de atender a la instrucción pri-

maria de un pueblo».....

Al leer lo anteriormente trascrito en la carta pastoral de Monseñor Anaya, se insistirá en sostener que tratamos de prevenir al Gobierno contra el autor de dicha carta pastoral? Y con semejante procedimiento—el del señor Anaya—no se hace abierta oposición a los patrióticos fines que persigue el Gobierno, difundiendo la instrucción en capitales de departamento y todos los cantones de la República?

Conste pues que no calumniamos a nadie y que no proclamemos con hipocresía. Es el papel que no acoscañbramos desempeñarlo, no obstante esa descrepitud inexplicable que nos atribuyen nuestros impugnadores, con absoluta falta de razón; porque la descrepitud es sinónimo de senectud, y aún estamos muy lejos de llegar a esa edad que ya se aproxima para los señores redactores de La Verdad.

X. X. X.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

MÉXICO

Probable fusión de las tropas de Díaz con las del general Huerta

Los ministros de Madero son puestos en libertad

Los demás caudillos revolucionarios desaprueban el nombramiento de Huerta

Don Gustavo Madero

es pasado por las armas

Méjico, 20.—Al cabo de infatigable y ruda lucha, el esforzado general Francisco Madero ha llegado a ser arrancado del solio presidencial.

¿Habrá caído 'para no levantarse más'? ¿Quién sabe? Aun

les con cuyo apoyo puede muy bien recobrar los atributos del mando supremo si acaso logra fugar de la prisión a que le ha reducido el general Huerta, quien debiera a su golpe andar el nombramiento de presidente interino.

Empero, la impotencia que envuelve al mandatario derribado no cambia la situación. Las convulsiones seguirán sacudiendo al país. No es uno, son varios los ambiciosos que pretenden escalar hacia la cumbre de la primera magistratura, rodeándola como a una presa apetecida desde hace varios años.

Y qué piensa el coronel Félix Díaz? Es creíble que sólo hubiese batallado por derrocar al vencedor de Porfirio Díaz? Al menos así lo dió a entender, cuando dijo al mismo Madero que no abrigaba tendencias codiciosas y que se retiraría de la política una vez conocido satisfactoriamente el movimiento revolucionario.

Entonces, quien queda dominando es el general Huerta, con cuyas tropas reunirá las suyas el coronel Díaz, fusión que este prepara, probando así que se halla en intima inteligencia con Huerta.

Los ministros que fueron arrestados juntamente con Madero acaban de ser libertados.

Puede asegurarse que la funesta cadena de sucesos revolucionarios seguirá prolongándose. Allí están los pretendientes a la presidencia que desde la ascensión de Madero se mantienen sobre las armas. Son los generales Orozco y Gómez. Su obstinación no tiene tasa, como lo demuestra su oposición al general Huerta, cuyo nombramiento presidencial lo desaprueban.

El fin de la administración de Madero ha causado una satisfacción aparente. Se desconoce la opinión de la mayoría del pueblo mexicano.

Gustavo Madero, hermano de don Francisco, ha sido ejecutado ayer.

La afición de su familia no puede ser más honda.

ESTADOS UNIDOS

TRANQUILIDAD RELATIVA

Washington, 20.—En todas las esferas reina alguna tranquilidad, raíz de los últimos sucesos mexicanos. Créese que ha pasado el período de peligro en que se encontraban los extranjeros.

El gobierno de la Unión manifiesta que no reconocerá a las nuevas autoridades de México mientras no den garantías en resguardo de la seguridad de los extranjeros.

Con todo, esa tranquilidad no es absoluta: temese el advenimiento de nuevas perturbaciones. En los círculos oficiales prevalece la más ambulante expectativa.

AUSTRIA-HUNGRÍA

DECLARACIÓN DEL CANCELLER DEL IMPERIO.—EL HORIZONTE INTERNACIONAL SE DESPIJA.

Viena, 20.—Los diarios austriacos que en el último consejo de ministros, el premier, conde de Berchtold, expresó que se alejaban las nubes que presagiaban una complicación europea como consecuencia de la guerra turco-balkánica, añadiendo que el espíritu de la paz se impone merced al resultado de la misión Hohenlohe, de emergencias satisfactorias.

ALEMANIA

LAS RELACIONES ENTRE BULGARIA Y RUMANIA.

Berlín, 20.—El diario «Kölnische Zeitung» pinta como escabroso el trance en que están colocados los reinos de Bulgaria y Rumania, cuyas negociaciones de arreglo se hallan a punto de ser rotas.

Dice que, en caso de que la última oferta hecha por Bulgaria no satisfaciera a Rumania, no cabría sino esperar la ruptura definitiva.

BULGARIA

ESPERANDO QUE DE UN MOMENTO A OTRO ESTALE LA GUERRA CON RUMANIA.

Sofia, 20.—Predomina general pesimismo respecto a la cuestión búlgaro-rumana.

El importante órgano de prensa «Mir», en vista de la marcha de las negociaciones en tablas, se expresa así: No queda más remedio: sacrificaremos nuestra larga amistad con Rumania; quebrantaremos reciprocos intereses y las aspiraciones comunes de los dos pueblos: el rompimiento se acerca; por instantes esperamos surja la guerra. Necesario es estar preventidos.

FRANCIA

FALLIERES ENTREGA LAS INSIGNIAS DEL MANDO.—SOLEMNE CEREMONIA.—GRAN RECOGIDO NACIONAL.

París, 20.—Inusitada magnificencia ha revestido la transmisión del mando supremo hecha por Mr. Armando A. Fallières a su sucesor, Mr. Raymond Poincaré.

Alrededor del palacio del Eliseo las tropas del ejército nacional se formaron de gran parada y tributaron los honores prescritos.

Las muchedumbres ovacionaron a Mr. Poincaré y al presidente cesante.

Pasado el solemne acto, Mr. Poincaré y su primer ministro, Mr. Briand, acompañaron a Mr. Fallières hasta su domicilio particular.

Allí, Poincaré y su antecesor se abrazaron con efusión.

Por la noche, la animación popular tuvo grandes proporciones, acrecentando el entusiasmo las retretas que se tomaron. Largas columnas de pueblo recorrieron con antorchas las calles de la ciudad.

El júbilo invadió todo el territorio de la república.

Numerosas ciudades de provincias fueron iluminadas y en las bahías de los puertos se empavesaron los buques.

Los címaros de senadores y diputados enviaron comisiones para visitar a Mr. Fallières.

INGLATERRA

ATENTADO TERRORISTA

Londres, 20.—En una casa de campo perteneciente a Lloyd George estalló una bomba, causando importantes perjuicios.

JAPÓN

NUEVO Gabinete

Tokio, 20.—Al cabo de agudas gestiones ha sido conjurada la crisis ministerial. La formación del nuevo gabinete se debe al barón Kamamoto.

URUGUAY

MINISTRO DEL INTERIOR

Montevideo, 20.—El señor Feliciano Viera ha sido nombrado ministro del interior.

CHILE

PROLONACION DE LA LÍNEA AFRICA- LA PAZ

Santiago, 20.—Comiéntase favorablemente la declaración por la cual el ministro de Chilean Bolivia, Excmo. Alberto Joachim Varas, hace saber que está casi resuelto el asunto relativo a la prolongación de la línea ferroviaria de África hasta el interior de la ciudad de La Paz.

La Italia literaria de hoy

A Rosendo Villalobos
Príncipe de los poetas bolivianos.

(Continuación)

V

Al tratar de la bella literatura, o sea del arte en las letras, la primacía es naturalmente para D'Annunzio, cuya fama, si salió de la península, hace tiempo, para extenderse con brillantes reflejos por el mundo entero; está en plena producción. Poeta, novelista, dramaturgo, abarca todos los géneros del arte. Sale de Italia decepcionado, y halla en Francia entusiasta acogida. Abandona su patria pisando palmas, y llega a Francia bajo lluvia de guirnaldas. Hace representar en París «San Sebastiano», escrito en perfecto francés, y se encierra de nuevo para tentar el drama musical con el maestro Mascagni, que interrumpe, sintiendo en su pecho los latidos del patriotismo que le inspiran «Le Canzon della Gesta d'Oltrarno» (del año pasado), con lo que exalta el ardor de sus compatriotas, para llevar a cabo la conquista de Trípoli, indigna por cierto del canto de tan alto vate.

Otros poetas como CATERINE

ODOACRE, presintieron la tendencia belicosa de su patria y sus ansias de apoderarse de Trípoli.

A la cabeza de éstos está sin duda ENRICO CORRADINI, que con sus dramas y sus novelas ha mantenido vivo el imperialismo en Italia: «Cesare e l'Impero»; «María Salvestri»; «Carlota Corday»; «L'ombra della vita»; «La patria Lontana»; «Trípoli italiana»; son todas obras con las cuales Corradini ha sacudido el espíritu italiano, recordando a sus conciudadanos que eran descendientes de la antigua Roma, la conquistadora del mundo.

La poesía contemporánea cuenta en sus filas numerosos cultivadores. Sólo apunto en seguida los jóvenes, los nuevos, los que aún no tienen lassiones señadas con mirlos, y principio por una poeta, que a mi juicio podría paragonarse con nuestra siempre inspirada «Soledad», ADA NEGRE. De ella es: «Bal Profundo», sentimental y delicada.

JOVANNI MARRAQUES autor de «Rapsodia Garibaldina»; MARIO MORASSI, de «Profección»; DIEGO ANGELI, de «L'Oratorio d'Amore»; LUIGI COGNANI, de «Un Melodrama Antichissimo», que se inspira en el bíblico Cantar de los Cantares.

EUGENIO BERTOCCHI ha escrito «Lirichi Umanis», y últimamente «Gloria de Sienzies», en la que domina la poesía de los campos y montes y la profunda tristeza de la soledad. Obtuvo gran éxito, a pesar de su romanticismo, por el colorido de sus descripciones.

FRANCESCO PASTONCHI, aunque joven, es ya conocido, y son de alto valor poético sus libros «La Giostra d'amore e le canzoni», «Belonte», «Le Imitazioni», «Sul limite dell'ombra».

Existe un poema de CORRADO CORRADINO: «La Buona Novezza», que lleva el sello de la buena poesía y cuya forma corresponde a la grandeza del asunto. Principia con el nacimiento del Nazareno, lo sigue en la familia, en el trabajo, en toda su vida, hasta la cima del Calvario, pintando con bellas imágenes la gran tragedia del Gólgota.

El teatro, salvo la época lírica, es esencialmente sostenido por las producciones extranjeras que se traducen, y en la solemnidad del Cincuentenario se hizo una exhumación de obras antiguas, en las que «Goldoni» fue dado a conocer a la generación actual.

Como obras modernas, puede citarse «Rosmunda», de SEM BENELLI, que alcanzó mucho éxito. También ha escrito «Tingola», y un poema dramático «El Mantelaccio», muy celebrado.

«Lauri», de ETTORI MOSCHINO, muy aplaudido; «Tristano e Isolda» y «Reginetta di Sabia», ambas de poca originalidad, recordarán las famosas obras de otros autores ilustres (Goethe).

DOMENICO TUMATI, autor de «Tripolitania», «Una primavera en Grecia», «Fumo e Fiamma», expresamente para la recordada solemnidad, «El Re-Carlo Alberto», drama patriótico que fué representado con entusiasmo en todas las ciudades de Italia.

DE E. A. BUTRI, es el drama siempre aplaudido «Il Castello del Sogno» y también «Nell paese della fortuna», «Sempre così», «Il frutto amaro», «Il Voragine».

ARTURO COLAUTTI, es autor de «Paolo e Francesca».

NOVELLI, tan aplaudido en la escena, ha querido también ser autor; pero, fuera de «La Vergini del Lippis», sus demás obras han tenido vida efímera.

L. S. V.
(Concluirá)

REMITIDOS

Decreto de acusación contra Escobari

Con este título, por demás sugerente y revelador, aparece en el N° 3,719 un REMITIDO EN el prestigioso diario «El Comercio de Bolivia».

La dañada intención que se refleja, o quizá la bonhomía del REMITENTE, hizónos indagar por la causa y los alcances del anunciamado debate y del «decreto de acusación».

Tuvimos la buena suerte de tomar datos fidedignos y comprobar todas las pruebas: de todo sacamos en limpia que efectivamente, como dice el articulista, pude la excesiva escrupulosidad del doctor Rivadeneira, su probidad, lo que ha originado un decreto de acusación.

cuando los requerimientos fiscales, todos uniformes, desde las conclusiones del señor Agente Fiscal, requieren el SOBRESEIMIENTO.

Pero, en fin, no adelantamos prejuicios, ni permitimos se iltraje la dignidad de ningún magistrado; para nosotros, hay corrección en el procedimiento de las autoridades, y no creemos que ninguno sea sencible sólo por el brillo de los ojos de la riqueza.

No hallamos correcto que poralabar a un Juez, sea licito denigrar la Magistratura.

Puede haberse equivocado también el Juez que decretó acusación contra el doctor Escobari; si así lo consideramos hombre, y, como tal, susceptible del error.

Pero, eso no nos autoriza a denigrar a nadie, ni poner en zozobra el honor judicial.

Por eso, como ese Decreto de Acusación se halla apelado, esperamos el fallo de la justicia Corte del Distrito, y, entonces, haremos ver, lo que la verdad impone y la conciencia obliga.

Mientras tanto, suspendemos la apreciación por el público; que las pruebas formarán la convicción de lo evidente, contra la infame calumnia de los enemigos.

Amigos de la justicia.

La Paz, febrero 20 de 1913.

(Nota.—Sabemos que el doctor Escobari, muy en breve preverá todo el expediente, en defensa de su honor.)

Decreto de acusación contra Escobari

Próximamente se llevarán a cabo los debates en el juicio criminal que sigue José Urquiza P. contra Macario D. Escobari, teniendo por base el decreto de acusación dictado justificadamente por el probó y distinguido magistrado señor Juez 3º de Partido, doctor Rivadeneira, que al proceder de tal modo ha ejecutado por sentenciamos vez su conducta intachable que le ha servido de suficiente título para su llamamiento y colocación en el asiento que ocupa, después de una labor altamente honrosa y poco común entre los nuevos magistrados, que muchas veces se dejan seducir por el brillo de los ojos de la riqueza.

Al hacer esta publicación no tenemos otro empeño ni intención que la de hacer conocer al público la alta talla del magistrado Rivadeneira, como lauro justo y merecido a su honradez inconfundible, deseándole a su vez perseverancia en su dolorosa misión.

La Paz, febrero 15 de 1913.

José Urquiza P.
3 v. 3719

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Se da una casa pequeña por módico precio, con todas las comodidades deseables, tiene abundante agua y W. C. Para tratar dirigirse calle Yanacocha N° 79. 8 v. 3721

CENTROCOMERCIAL.—Por acuerdo del directorio se prorrogan las inscripciones para el ingreso a la escuela nocturna que sostiene el Centro hasta el 28 de los corrientes, debiendo instalarse el año escolar el 1º de marzo próximo. 5 v. 3721

SE ALQUILA.—Una tienda espaciosa, con varias habitaciones contiguas, terrenos para hortalizas y un jardín con kiosco. Tiene servicio de agua potable y está próxima a la Estación del Ferrocarril y de la Aduana. Se presta para el establecimiento de una cantina. Referencias en la misma casa, conocida con el nombre de chafera de Alípaz.

9 v. 3721

BANCO MERCANTIL.—Se pone en conocimiento del público que el día 3 de marzo próximo quedará instalada la Sección Hipotecaria del Banco Mercantil, cuya oficina principal funcionará en la ciudad de Oruro, con agencias en todas las capitales de departamento de la República, mediante las cuales se facilitarán todas las operaciones concernientes a la indicada sección, tales como: concesión de préstamos, compra y venta de letras hipotecarias y pagos semestrales de letras sorteadas, y cupones correspondientes.

5 v. 3721

CASA EN VENTA.—Por motivo de viaje se vende una céntrica y elegante casa de reciente construcción, situada a media cuadra del Parque Panamericano, en la calle Mapiri N° 98.

6 v. 3720

PREVENCION.—Habiéndose extraviado el certificado de depósito N° 5,970 de la cantidad de dos mil seiscientos bolivianos efectuado por D. Aquilino Aparicio en fecha 21 de noviembre de 1912 en el Banco Industrial, se ha puesto en conocimiento del Gerente de dicha institución para los fines legales, quedando por consiguiente nulo dicho certificado, en razón a tener que extenderse el duplicado respectivo.

5 v. 3721

CASA EN VENTA.—Por motivo de viaje se vende una céntrica y elegante casa de reciente construcción, situada a media cuadra del Parque Panamericano, en la calle Mapiri N° 98.

6 v. 3720

GRATIFICACION DE 50 BOLIVIANOS.—Habiéndose extraviado en esta ciudad el expediente militar del Teniente Coronel Prudencio de la Vega, se ofrece la gratificación de 50 Bs. a la persona que lo entregue.

Dirigirse al doctor Luis Lo-

ra, en el Ministerio de Colonia-

zación.

10 v. 3718

LOS HACENDADOS.—Se ofrece en venta ganado lanar de buena calidad.

Pormenores en esta Imprenta

4 v. 3708

Tiene instalación de luz eléctrica, baños y todo el confort moderno.

Los interesados pueden dirigirse al estudio del doctor José G. Chávez, en la casa N° 149 de la calle Colón, donde se darán informes; para convenir con la propietaria, a la que puede verse de 1 a 5 p. m., en la misma casa.

15 v. 3721

A VISO JUDICIAL.—El doctor Néstor Cerruto S., Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 15 de los corrientes, ha señalado el día 1º de marzo próximo, a las 2 p. m., para el remate de la casa y terrenos marcados con el N° 81 de la calle «Maximiliano Pérez» de esta ciudad, bajo la sede de su tasastral catastral de doce mil bolivianos [12,000 Bs.], pertenecientes a los herederos de la que fue Victoria Medrano y por no admitir cédula división entre ellos.

Los interesados en dicho remate podrán ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, febrero 21 de 1913.

Salomon A. Nogales.

8 v. 3721

E STUCO.—De venta, por pegas y grandes partidas. Referencias: Parque Muñoz 11. P.

A VISO JUDICIAL.—El doctor Benjamín H. Gallardo, Juez quinto de Partido de la Capital y de las Provincias Ingavi y Murillo.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 28 del actual, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 139, sita en la calle Yanacocha de esta ciudad, propia del señor Ricardo Salinas L., bajo la sede de veintiún mil bolivianos (Bs. 29,000).

Los interesados en el remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, febrero 15 de 1913.

Arturo Aramayo Pozo.

4 v. 3720

F AVISO RELIGIOSO.—Adelgazamiento del Castillo y María Jesús R. de Castillo, hermanos del que fué—

Eloy del Castillo

(q. d. g. g.)

ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas se sirvan concurrir a las misas y quinarios que se celebrarán en la iglesia de San Agustín, des de el dí 20 del corriente, a las 8 y 30 a. m., con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

Quedarán muy reconocidos por este favor.

La Paz, febrero 19 de 1913.

5 v. 3719

O JO AL AVISO.—Pongo en conocimiento del público que en realidad son dos casas que se ofrecen en un solo lote por precio reducido, dadas las condiciones de situación y amplitud que le favorecen.

Referencias en la misma casa, altos.

La Paz, febrero 12 de 1913.

10 v. 3714

BONOS DE COMPENSACION MILITAR.—Compra al mejor precio de plaza. Arturo Borda, calle de la Lencería N° 38. 1 m. F. 12.

15 v. 3711

EN VENTA.—La casa N° 55 situada en la Avenida General Pando, próxima a la Aduana y Estación del Ferrocarril de Guanquí.

Precio módico y al alcance de todos.

Referencias en la misma casa o en la N° 17 de la calle Recoleto, donde vive la propietaria.

10 v. 3718

BONOS DE COMPENSACION MILITAR.—Se compra al mejor precio. Calle Yungas N° 66. 15 v. 3711

GRATIFICACION DE 50 BOLIVIANOS.—Habiéndose extraviado en esta ciudad el expediente militar del Teniente Coronel Prudencio de la Vega, se ofrece la gratificación de 50 Bs. a la persona que lo entregue.

Dirigirse al doctor Luis Lo-

ra, en el Ministerio de Colonia-

zación.

10 v. 3716

A RTURO BORDA.—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Lencería 38.

m. E. 23.

A LOS HACENDADOS.—Se ofrece en venta ganado lanar de buena calidad.

Pormenores en esta Imprenta

4 v. 3708

Motor en venta

Se vende un motor de 140 caballos de fuerza y caldera tubular marca Humboldt: para carbón, leña, taqua o yareta, con servicio de carga automática, con su condeador de alta presión y la correspondiente caldera, instalación completa, en buen estado. Dirigirse al Administrador General de la Compañía Estañífera de Llallagua.

Llallagua, febrero de 1913.

1 m. F. 21

CINE TEATRO

Hoy suntuoso y sensacional programa

Estreno grandioso del hermosísimo drama moderno en 6 partes, basado en hechos de la vida real y titulado «En el umbral de la vida», es una hermosa producción de la gran casa Eclair, de impecable fotografía y llena de emocionantes escenas.

«La revista Eclair N.º 22», con abundantes material de informaciones, en la que sobresalen la moda de capas para señoras, algunos detalles de la guerra báltica, numerosos apartados sobre aviación y muchas otras interesantes actuaciones.

En segunda sección, grandioso reprise de la hermosísima comedia cuyo argumento está desarrollado en las playas del Rhin: «Corazones rivales», siendo la simpática Henry Porten una de las principales intérpretes de esta obra.

Muy pronto: «Padre», primera trágica del mundo, el comandante Ermesse Zocconi, es algo tan grandioso que resultaría pálido todo enemigo. «Viu a Alegría», según la opereta del mismo nombre.

No olvide Ud. estos nombres y espere el programa del domingo que será..... suntuoso!!!

OCULISTA

De las clínicas de Berlín, París y Barcelona

Prado N.º 4.

Dr. Luis E. García.

En venta

Un Hotel, buenos comedores, luz eléctrica, baño caliente, W. C., posición central y buenas clientelas, perfectamente instalado y con largos años de contrato por toda la casa.

Para pormenores ocurrir a la casa de Martillo d. señor Simón Boehm.

10 v. 3719.

Por pocos días

HOTEL RENANIA PIEZA N.º 8

Compro toda clase de alhajas, con preferencia antiguas: faluchos y anillos de chola en oro y plata con diamantes y perlas. Esmeraldas, piezas con brillantes y diamantes, perlas pasadas y sin pasar, chafalonía de oro y plata, mantas de seda Manilas antiguas y todo lo concerniente a la joyería.

Quedarán los mejores precios de plaza. También hay en venta collares de perlas de diferentes portes y calidad, perlas netas de todo porte y precio.

10 v. 3714.

Eliseo Náñez de A.

SE VENDEN.—Una casa ubicada en la calle Colón N° 80 de la ciudad de La Paz, en la que se sitúa la oficina central de la Compañía Estañífera de Llallagua.

Referencias, calle Figueroa N° 39, bajos.

4 v. 3718.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 68^a sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 1912.)

De la Prefectura del Departamento, enviando dos facturas del ferrocarril de Guayaquil a la Paz, por fletes de traslación de piedras labradas, insinuando el pago de Bs. 683,80, suma a la que asciende el flete referido.—Contestado, al archivo.

De las Juntas Municipales de la primera sección de Sud Yungas, segunda sección de Nor Yungas y Sicasica, acusando recibo a la circular pasada por esta Presidencia, sobre creación de la nueva provincia denominada "Provincia Murillo".—Al archivo.

De la Bolivian Rubber, insinuando la reclamación sobre liberación de derechos aduaneros, de conformidad al artículo 15 del contrato suscrito entre este H. Concejo y esa empresa en 9 de marzo de 1908, de los materiales internados para el servicio público de la población, pidiendo el cumplimiento de dicho contrato, se consigna la devolución de Bs. 3,540,70, derechos indebidamente cobrados y obtener la liberación permanente de materiales a que se refiere la cláusula indicada del contrato.—Contestado, al archivo.

Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado en cuenta corriente del Tesoro, las sumas de Bs. 5,306,60 y Bs. 7,147,10, cantidades remesadas por la Aduana Nacional de Guayaquil, según notas de contabilidad números 39 y 49 respectivamente.—Al archivo.

RESOLUCIONES

Cartas de ciudadanía.—Aprobado el informe de la comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal, se autorizó a los señores Philip Jacob y Lázaro Benjamín Kaliski a inscribirse en los registros oficiales, tomando cartas de ciudadanía boliviana de conformidad al artículo 32, inciso 2º de la Constitución Política del Estado.

Certificado de moralidad.—De conformidad al artículo 22 atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificados de moralidad a los menores Arturo González y Oscar Soria, para gestionar vacas gratuitas ante el Supremo Gobierno.

Congreso Municipal.—Fué aprobado en grande el proyecto presentado por el H. Concejal señor Villegas, sobre la convocatoria de un Congreso Municipal que se reunirá en esta ciudad, en el mes de julio próximo.

EXPOSICIONES VERBALES

El señor Presidente, dió cuenta de haberse comenzado la apertura de la calle Amazonas en la zona de la Nueva Paz, por la oficina de Obras Públicas Municipales; esperando llegar a un arreglo en condiciones ventajosas con la señora v. de Forges, para lo que ya tiene gestiones anteladas.

Que se ha efectuado la apertura de la calle Pedro García, en el valle de Sopocachi, habiéndose conseguido la expropiación de los terrenos pertenecientes a los señores Lorini y Crespo, para dichos trabajos, en condiciones ventajosas para el Concejo.

Con lo que se levantó la sesión a horas 10 y 30, pasándose a sesión reservada a efecto de discutir sobre la exajenación de la Hacienda Macamaca; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios,
Carlos Zalles,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

69^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., Iturráde, Muñecas, Soto Polar, Velasco, Zunzo y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.

ACTA

Fué aprobada la del día 15 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Concejo Municipal de Po'os, acompañando copia

legalizada del acuerdo celebrado por ese Ayuntamiento, con motivo de los festejos verificados por esta corporación el 10 del mes en curso; y agradeciendo por dicho acto.—Contestado, al archivo.

—De las Juntas Municipales de Sorata, Coroico, Irapana e Inquisivi, acusando recibo de la circular del 8 del mes en curso, referente a la creación de la nueva Provincia Murillo.—Al archivo.

—De la igual de Irapana, elevando los balances de septiembre y octubre último, correspondientes al movimiento económico de la Tesorería de esa Junta Municipal.—En revisión al Tesoro.

—De la igual de Coroico, haciendo la misma remisión por octubre último.—Al Tesoro.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, mandó la lectura al oficio pasado al Ministerio de Hacienda, con motivo de la liberación de derechos fiscales solicitado por la The Bolivian Rubber y a nombre del H. Concejo Municipal.

El H. Concejal señor Velasco, dió cuenta de que con los Bs. 1,000 donados por su señora madre, había comprado 200 frazadas de lana de la Intendencia de Guerra, habiéndolas distribuido en la siguiente forma: 80 al Hospital Landeta, 80 al Loayza, y 40 al Lazareto, segun se desprendía de los recibos que ponía en mesa, otorgados por las superiores de los tres establecimientos de caridad.

RESOLUCIONES

Adquisición de baños.—Con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se ordenó el pago de la suma de Bs. 215, importe de la cuenta de J. Adolfo González, por compra de un baño, un W. C. de hierro esmaltado y un laboratorio Linsen, destinado al servicio de los hospitales.

Reclamo de pago.—En la solicitud de Moisés Echazá, pidiendo el pago del valor de los terrenos expropiados en su propiedad de Caja del Agua, tomados por el H. Concejo Municipal, para la construcción del depósito general de las aguas de Achachicala; leídos los informes del Ingeniero Municipal e inspector de Obras Públicas, se autorizó a la presidencia, para que de acuerdo con la Inspección del ramo y teniendo en cuenta la nueva valoración y medición de los terrenos que se efectuen por los ingenieros municipales; procedan a fijar la suma que se le adeuda, así como: las condiciones de pago.

Renuncia.—En la formulada por el señor Alejandro de la Lastra, del cargo de Administrador del Tesoro Municipal, en razón de haber aceptado el igual del Tesoro Departamental de esta ciudad; oído el informe verbal de la Inspección del ramo; se resolvió: aceptarsele; otorgándosele un voto de gratitud y de reconocimiento, por la contracción, competencia y honorabilidad con que ha desempeñado sus funciones.

Con este motivo y a moción apoyada del señor Iturráde, se resolvió que el nuevo Administrador del Tesoro Municipal, preste la fianza real de Bs. 8,000, para ejercer el cargo que se le encomienda.

Terna para Tesorero.—Sé acordó que la Inspección del ramo, presente en la próxima sesión, la terma correspondiente, a la provisión del cargo de Administrador del Tesoro Municipal; debiendo el señor Lastra, continuar en el desempeño de sus funciones, hasta el sábado 30 del mes en curso; (pasada esta fecha, será desempeñada provisoriamente este cargo, por el primer contador del Tesoro, señor Daniel España, bajo la supervigilancia inmediata del señor Inspector del ramo).

Casa Venezuela.—En la solicitud de Luis Arellano, locatario de la casa municipal N°. 5, situada en la Plaza Venezuela, pidiendo el pago de Bs. 97,80, por gastos efectuados en las reparaciones de dicho fondo; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se ordenó el pago de la suma reclamada, con imputación al cap. 6º, ítem 3 del Presupuesto general vigente.

Venta de casas.—A moción del H. Concejal señor Calderón S., se resolvió que el H. Concejo se constituya en las propiedades municipales de la Pla-

zuela Venezuela y 6 de Agosto, el día sábado 30 del mes en curso, a las 10 a. m., para practicar una inspección ocular de dichos fondos; debiendo los ingenieros municipales proceder a nueva tasación de esas propiedades, para ofrecerlas en venta y adquirirse con su producto una casa que responda a los deseos del Ayuntamiento.

Con lo que se suspendió la sesión a las 10 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios,
Carlos Zalles,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

70^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., Iturráde, Jemio, Muñecas, Salmón, Velasco, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a las 9 y 30 a. m.

Acta.
Fué aprobada la del día 26 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Hacienda, acusando recibo del Presupuesto Suplementario votado por este H. Concejo, en sesión de 22 del mes en curso, con motivo del agotamiento de varias partidas.—Al archivo.

—Del igual de Hacienda, sintiendo no poder atender la solicitud de este Concejo, referente a la liberación de derechos aduaneros para materiales destinados al servicio de alumbrado de esta ciudad, por no haberse sujetado al artículo 32, inciso 1º de la Ley Orgánica de Municipalidades, ratificado y expandido por la ley de 25 de noviembre de 1905.

El H. Concejo está siempre dispuesto al cumplimiento de todas las leyes, en cualquiera ocasión; por lo mismo en el presente caso le ha dado cumplimiento en la medida de lo posible. El artículo 32 que recomienda al señor Fiscal, determina acerca de los bienes municipales, debiendo considerarse como tales los terrenos baldíos comprendidos dentro del radio mayor, que según el mismo artículo es la circunferencia trazada, tomando como centro la plaza principal, y sirviendo de radio, el mayor que se tenga en la ciudad. Se comprende que esta ley prende a aplicarse estrictamente a las poblaciones nuevas o a las que se encuentren en un terreno más o menos plano: en la ciudad de La Paz, donde la topografía es tan irregular y donde las circunstancias de crecimiento de la población y consiguientemente el ensanche urbano son tan particulares, que hacen imposible una urbanización regular al rededor de la plaza principal; la urbanización de Sopocachi, por el S. O. y la proximidad de las serranías por el N. E. y E. han hecho que la población sea muy irregular en su configuración, con alargamiento más bien hacia el S. Y trazando más bien la circunferencia en las circunstancias que interpreta el referido artículo 32 el señor Fiscal, lejos de sacar la conclusión que él, de haberse extralimitado el Concejo a los lugares suburbanos, tendría una conclusión a favor del radio urbano, pues que tomando el Parque Murillo como centro, y como radio el mayor, es hasta San Jorge, la circunferencia no abararía el fijado por el Concejo, sino que por él O. llegaríamos a tomar el E. y N. E. hasta las proximidades de Chuquianguillo.

Por otra parte, parece que en el señor Fiscal solo hay falta de conocimiento en la forma como se desarrolla la ciudad, criterio que con el presente informe ha de cambiar seguramente. Es conocido por los H. H. concejales, como el Municipio tiene pendiente muchas solicitudes para edificación en diversas zonas, como Challapampa, la región de Chigui, Miraflores y otras, hasta muy próximo al límite del radio fijado en el nuevo plano. Además el Concejo atiende con el agua potable a una gran parte de Miraflores, alturas del Cementerio y demás suburbios, así con la luz y otros servicios, que es justo sean recompensados por los propietarios en forma del impuesto catastral urbano. A esto podemos añadir todavía el contrato ya celebrado con la Ruber para el establecimiento de tranvía que comprenderá las regiones que el señor Fiscal llama suburbanas.

La Ley del 905 que determina se fije el radio cada 5 años, tampoco se dejó de cumplir, pues que la última delimitación que se hizo pasan de 10 años, lo que importa un perjuicio al Concejo, por las consecuencias, pues que fondos que gozan de todas las ventas en la ciudad y de su radio,

pública.—Se aprobó en detail el proyecto presentado por el H. Concejal señor Villegas, para la convocatoria de un Congreso Municipal de la República, para el mes de julio próximo, habiéndose cancelado el artículo 5º.

Nombramiento.—Aprobada la terma correspondiente, presentada por la Comisión de Hacienda, y teniendo de comprobador al H. Concejal señor Ardúz, se procedió al nombramiento de Tesorero Municipal, habiendo recaído la elección en favor del señor Gerardo Zalles.

Con este motivo, el señor Inspector del ramo, manifestó haber entregado la oficina el señor Alejandro de la Lastra al contador Daniel España, sin falta alguna y con todas las formalidades del caso, pidiendo en consecuencia, se le autorice para que dicho contador pueda girar los cheques que sean necesarios, comunicando a los bancos esta autorización.—Aprobado.

Certificados de moralidad.—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades: se concedieron certificados de moralidad a los menores Luis Burgos y Rosa Angélica Orsmachea.

En seguida se procedió a la lectura de los diferentes documentos sobre la venta de la hacienda Macamaca, suspendiéndose ella a las 11 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

Claudio Q. Barrios,
Carlos Zalles,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

SORTEO DE VALES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1912.

VALES DE 1909.
Nos. 6,740, 4,566, 4,592, 7,353, 6,615, 5,278, 4,631, 1,249, 2,229, 2,284, 1,622, 2,147, 2,126, 7,314, 2,006, 4, 4,909, 1,973, 4,930, 6,326, 1,673, 2,043, 6,777, 3,117, 7,040.

91^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., Iturráde, Jemio, Salmón B., Velasco, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.

Acta.
Fué aprobada la del día 29 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Hacienda, solicitando se doble los servicios de agua potable de las oficinas del ministerio de Hacienda y de las del Tesoro Nacional.—Habiéndose impartido las órdenes precisas, al archivo.

—De los Ingenieros Municipales, solicitando la creación de una oficina de Higiene y Salubridad que recopile datos meteorológicos, hacer estudios sobre el clima, formación de la estadística de hospitales y cementerios.—Se pasó informe a las comisiones de Policía y Hacienda respectivamente.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, dice cuenta de que la Junta Municipal de Almonedas, ha licitado y adjudicado los siguientes impuestos municipales, conforme al aviso de convocatoria:

Al señor Hugo Von Klas, la importación de la cervecería Boliviana Nacional, el impuesto sobre la cerveza del país, al contado, por Bs. 101,050.

Al señor Eduardo Antequera, el impuesto sobre ganado lanar y porcino, por Bs. 1,550.

Al señor Raimundo Terrazas, el impuesto sobre ganado caballar y mular, por Bs. 550.

Al señor Benjamín Chabaneaux, impuesto sobre agentes viajeros, por Bs. 5,150.

Al señor Eduardo Antequera, el impuesto sobre exportación de cueros de reses, por Bs. 4,050.

Manifestó también, que los demás impuestos que no han sido licitados por falta de postor, se efectuarán el día 14 de diciembre, con la rebaja de la prima décima de su base.

Con este motivo y a moción del H. Concejal señor Calderón S., se resolvió que la H. Concejalía se constituya en las propiedades municipales de la Pla-

za Venezuela y 6 de Agosto, el día sábado 30 del mes en curso, a las 10 a. m., para practicar una inspección ocular de dichos fondos; debiendo los ingenieros municipales proceder a nueva tasación de esas propiedades, para ofrecerlas en venta y adquirirse con su producto una casa que responda a los deseos del Ayuntamiento.

Radio urbano de la ciudad.

—Aprobó el informe prestado por la Comisión ad-hoc, compuesta de los señores municipales Néstor P. Velasco y Ezequiel Calderón S., sobre la ordenanza y plano topográfico del radio urbano de La Paz, que este H. Concejo ha aprobado; y teniéndose por resolución el referido informe, se acordó su trascripción al señor Ministro de Gobierno, para que le sea aprobado, cuya tenor es el siguiente:

H. Concejo Municipal:

Vuestra comisión ad-hoc, encargada de informar sobre las observaciones hechas por el señor Fiscal de Gobierno, para que le sea aprobado en revisión, con algunas modificaciones, en esta forma, debiendo la Presidencia del Concejo pasar las circulares respectivas a las Municipalidades de la República, acompañando el acuerdo que le es referente, para que constituyan sus delegaciones en el mes y fecha señaladas:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Considerando:

Que la ley Orgánica de Municipalidades dictada en 1878 y reformada en 1887, contiene por su ambigüedad disposiciones que, prestándose a diversas interpretaciones, entorpecen la correcta administración comunal;

Que es aspiración nacional la reforma de la Constitución Municipal, tendencia ampliamente demostrada por los múltiples proyectos presentados con ese objeto en diversas legislaturas;

Que las dificultades económicas de la vida al frente de la marcha progresista del país, imponen a los representantes del pueblo disminuir algunas cargas públicas, facilitando la vez su correcta aplicación;

Que el estudio y proposición de una reforma que lleve las necesidades de los diversos municipios satisfaciendo una aspiración nacional, debe ser efectuada mediante un cambio de ideas entre personas que por su actuación en el seno de los Ayuntamientos hayan adquirido convicción propia de las necesidades que demanda una buena administración municipal—

ACUERDO:

1º—Invitar a los H. H. Concejos de la República a un Congreso de municipalidades, que se reunirá en esta ciudad el 10 de julio de 1913 y cuyas sesiones durarán hasta el 30 del mismo mes.

2º—Cada H. Concejo concurre representado por dos miembros de su seno, elegidos en la forma que dichas corporaciones lo determinen.

3º—Los representantes municipales traerán proyectos formulados sobre los siguientes temas, que serán los únicos de que se ocupe esta primera reunión:

a) Estudio sobre la interpretación de las atribuciones que confiere la Constitución Política del Estado a las Municipalidades.

b) Proyecto de una Ley Orgánica de Municipalidades o introducción de las reformas necesarias en la vigente.

c) Proyecto de un Reglamento para el régimen interior de los H. H. Ayuntamientos, si posible acompañado de reglamentos para los diversos servicios municipales, especialmente para los del Tesoro y Recaudación, Obras Públicas y Aguas Potables, Policía e Higiene, Hospital y Cementerios, Teatro y Espectáculos Públicos y otros que se concepcionen necesarios.

d) Proyecto de Programas y Reglamentos para las escuelas municipales, con el fin de unificar la instrucción primaria que se da en ellas.

e) Un cuadro de patentes e impuestos municipales expresamente formulado para la respectiva localidad de los representantes, acompañado del que se encuentra en vigencia.

4º—Las conclusiones a que llegare este Congreso referentes a la reforma o corrección de la actual Ley Orgánica de Municipalidades, serán elevadas ante el H. Congreso Nacional.

Licencia.—Se concedió licencia por treinta días al señor Manuel Rojas, comisario de la Policía Urbana, en razón de enfermedad; debiendo suplirlo en el ejercicio de sus funciones el señor Enrique Pabill.

(Continuará)

Dr. Julio Quintanilla Q.

MEDICO—CHIRUJANO
Consultas de 10 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Yanacocha 86. Teléfono 60
6 m. e. 4